CONTRATO N°:	**249-CD-2026**
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	SPAZI D&C S.A.S Nit 901.490.247-1 representada legalmente por NESTOR CAMILO ARCILA BERNAL C.C 98.633.007
OBJETO:	ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS Y/O EDIFICACIONES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1152 DE 2025.
VALOR TOTAL CONTRATO:	NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($ 90.706.426), IVA incluido.
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **MATEO VILLEGAS USUGA** C.C 1152226471 quien actúa como profesional universitario adscrito a EDUNORTE, en calidad de supervisor y **NESTOR CAMILO ARCILA BERNAL** C.C 98.633.007, en representación del contratista con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato y al contrato 249-CD-2026.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato 249-CD-2026 y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 04 MAR 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

MATEO VILLEGAS USUGA
C.C 1152226471
Supervisor

NESTOR CAMILO ARCILA BERNAL
C.C. 98.633.007
Rte Legal
Contratista

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Hugo Palacio Palermo – Abogado		
Revisado por:	Oscar Agudelo Gil – Jefe de Contratación		04 MAR 2026
Aprobado por:	Oscar Agudelo Gil – Secretario general (E)		